



www.clararojas.com

En Contacto



LEGISLATURA 2014 -2015

BLOG destacado

Contenido

1. Blogs
2. Primera Constitucional
 - Debates Control Político
 - Proyectos de Ley
2. Plenaria
3. Derechos Humanos
4. Mujer
5. Accidental Bogotá
6. Encuentros Comunidad
8. Por los jóvenes y por los niños

¿Por qué un Ministerio para la Mujer?



Fotos: Creative Commons - Wikipedia

Por: **Clara Rojas** - Representante a la Cámara por Bogotá

Siempre me ha interesado la idea de que las mujeres tengan una institución que vele por sus derechos y les brinde todas las herramientas necesarias para alcanzar la equidad de género. Parece increíble que en el siglo XXI la lucha por los derechos de las niñas y mujeres siga siendo noticia y un evento desconcertante. En un mundo ideal, la población femenina gozaría efectivamente de sus derechos y las diferencias de género no serían una realidad, por el contrario, la igualdad sería el principio rector de la sociedad. No obstante, desde hace dos siglos, aproximadamente, diferentes mujeres y comunidades han emprendido una lucha por conquistar la igualdad y vencer esos paradigmas que detienen la equidad.

Ha sido un camino en el que no sólo se han derrotado dogmas equivocados sobre lo que significa ser mujer, sino que se ha demostrado que las mujeres estamos al lado del hombre para luchar por un mundo más humano. Es importante resaltar que Colombia cuenta con un robusto marco legislativo que propende por defender los derechos de las mujeres, sino que se cuenta con una política pública de género (Conpes 161 de 2013) que compromete a 34 entidades del país para poner el tema de la mujer en el centro de todos los asuntos del Estado. No obstante, esto no es suficiente.

Por ejemplo, en el tema de violencia, el reciente informe de Medicina Legal afirma que 637 mujeres han muerto de forma violenta en lo que va corrido de 2014, de esta cifra 83 casos están relacionados con discriminación de género. Sin embargo, esto no es todo. En el tema laboral las brechas entre hombres y mujeres son aún muy amplias: de acuerdo con el Ministerio del Trabajo, la inequidad salarial de las mujeres respecto a la de los hombres es cercana al 21%. En materia de educación y salud sexual reproductiva, la Encuesta Nacional de Deserción Escolar señala que 54.9% de las niñas dejan la escuela, debido a que se convertirán en madres. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (PNUD), manifestó que las mujeres cabeza de familia enfrentan mayor situación de pobreza que los hogares encabezados por un hombre, hecho que se ve más claro en las zonas rurales del país. Además, En Colombia el 42% de las mujeres trabaja por cuenta propia, esto quiere decir que de cada 10 mujeres solo 3 tienen cobertura en materia de pensión y cesantías.

En el tema de participación política hay dificultades. En nuestra corporación el tema de la equidad continúa siendo rezagado. En las últimas elecciones para el Congreso si bien aumentó la participación política, solo 32 mujeres fueron elegidas para ocupar una curul en la Cámara de Representantes y otras 24 están en el Senado, es decir que 20% del Congreso es femenino. La pregunta que surge ante esta realidad es: ¿Cómo superar el abismo que existe entre la normativa vigente y el goce efectivo de los derechos de las mujeres en Colombia? Si bien la respuesta absoluta no existe, uno de los caminos que han recorrido diferentes países y que ha recomendado Naciones Unidas en varias oportunidades, es la creación de una institución de alto mando ejecutivo con todas las herramientas necesarias para crear, proteger y vigilar las políticas de la mujer. En otras palabras, un ministerio de la mujer resulta una de las vías más eficaces para superar la discriminación.

Al empoderar a las mujeres desde un ministerio, se coloca la equidad de género como punto fundamental dentro de la agenda del Estado y así mismo, visibiliza a la población femenina en todas sus circunstancias y situaciones, lo cual repercute en el 51% de la población colombiana. Además, está demostrado por entidades como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que invertir en las mujeres es invertir en toda la población, ya que estas generalmente, redistribuyen la riqueza a la que acceden en nuevos beneficios.

Por otro lado, la creación de un ministerio de la mujer no es algo extraño en el mundo. Seis países en Suramérica, incluyendo Chile, Paraguay y Bolivia tienen instituciones de este tipo dentro de la estructura de gobierno y democracias como España, también le han apostado a este tipo de iniciativas con el fin de derribar de manera real la desigualdad. Y para hacerlo, no solo se necesita el aparato administrativo, una institución así necesita del presupuesto suficiente para que pueda desarrollar su trabajo de la mejor manera posible.

EDITORIAL

Les presento la primera edición de nuestro periódico **En Contacto**, una publicación semestral que pretende ser un espacio en el cual podré compartir con ustedes mi gestión y actividades como Representante de la Cámara por Bogotá.

Nuestras redes sociales son otro canal de comunicación diseñado para ustedes. Espero, a través de esas redes virtuales, poder conocer sus inquietudes y propuestas para hacer más efectiva mi labor legislativa en el Congreso de la República de Colombia.

www.clararojas.com



@CLARAROJASG



Clara Rojas González

“Como defensora de los Derechos Humanos, en el Congreso estoy adelantando el control político para proteger estos derechos fundamentales e impulsando propuestas de orden social, y haré el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Víctimas”

Clara Rojas



20 de Julio

Este día la Dra. Clara Rojas se posesiona como congresista por el Partido Liberal. La Honorable Representante a la Cámara por Bogotá fue electa para el período 2014 -2018

Mi UTL (Unidad de Trabajo Legislativo)



De izquierda a derecha: Robert Riscanevo - Abogado, Teresa Saladarriaga - Realizadora Audiovisual, Margarita Fontecha - Periodista con estudios en Historia, Javier Contreras - Periodista, María Cristina Tobón – Estudiante de Derecho, Juan Carlos Ruiz - Abogado, Stefanie Ariza – Comunicadora Social y Community Manager y Mayra Colonia – Tecnóloga en Administración de Empresas.

Se crea Comisión Accidental para Bogotá



Fotos: Creative Commons – Wikipedia

La Representante a la Cámara por Bogotá, Clara Rojas, el 24 de julio del 2014, a los pocos días de posesionarse, propuso la creación de una Comisión Accidental para hacer un seguimiento a las políticas y dar solución de los problemas relacionados con el nuevo modelo de ciudad-región, sus autoridades y su entorno próximo, y el seguimiento a los recursos destinados por la Nación para el Distrito.

La Congresista del Partido Liberal dijo que esta comisión tendrá la responsabilidad de atender los procesos en materia social, de movilidad y seguridad ciudadana, y otros relacionados con Bogotá y la región.

“En campaña me comprometí a trabajar en los temas de Ciudad-Región, por eso estoy proponiendo la creación de esta Comisión Accidental de la que harían parte los 18 representantes de Bogotá y los 7 de Cundinamarca”.

Colegios en Concesión en el Limbo



La Congresista Clara Rojas se reunió con representantes de 25 colegios en concesión, y posteriormente citó en la Comisión Accidental para Bogotá a un debate para escuchar a las partes. *“Aunque los Gobierno Nacional y Distrital anunciaron un acuerdo para dar solución a la situación de los contratos hasta el momento éstos siguen en el limbo”.*

“Existe una gran preocupación por el futuro de estos establecimientos educativos que atienden a más de 39 mil niños y niñas de escasos recursos de los estratos 1, 2 y 3, que son los directos afectados”.

Los colegios afectados se encuentran ubicados en las localidades de: Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fé, Suba, Usaquén y Usme.



Voto Obligatorio

Bogotá, octubre 10 de 2014

Me refiero a la columna escrita por el Doctor Eduardo Verano de la Rosa el pasado miércoles, 8 de octubre de 2014 que titula “el voto un derecho fundamental, no una obligación jurídica”.

Con el mayor respeto, me permito manifestarle que la iniciativa del voto obligatorio que hace curso actualmente en el Congreso de la República y que muy pronto llegará para discusión a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, busca generar conciencia y pedagogía sobre la importancia del voto en la ciudadanía. Se busca romper los altos niveles de abstención que alcanzan el 60% de la población con posibilidad de votar en Colombia.

Los derechos fundamentales desde una perspectiva ontológica, humanista e integradora también implican responsabilidades para los ciudadanos.

La situación aberrante que surgió en el siglo XX y que dio origen a dos guerras mundiales en el siglo pasado, entre otros factores, justamente surgió por la indiferencia de las mayorías. Gracias a su falta de participación se treparon en el poder grupos que dieron origen a la triste historia que todos conocemos.

Los derechos implican también responsabilidades y así lo consagra nuestra Constitución Nacional al señalar que los derechos también implementan deberes.

No comparto tampoco la teoría sobre el supuesto quebrantamiento de las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos y por ende la Constitución. El mundo global avanza a pasos agigantados hacia la implementación del concepto de la responsabilidad social, tanto para las empresas como para los individuos, y así lo han establecido innumerables resoluciones de las Naciones Unidas. Más de mil millones de personas viven en la indigencia total, según recientes estudios del Banco Mundial.

Aceptar la teoría del Dr. Verano de la Rosa, sería tanto como pretender, guardadas proporciones, que los accionistas de una empresa tienen derecho a recibir dividendos, pero no la obligación de cobrarlos, porque redundaría en una obligación.

Las personas reciben con agrado sus dividendos, porque es el producto de su inversión, si después resuelven donarlos, es otra historia. De igual manera se establece el símil: al ejercer el derecho al voto, lo que se hace es invertir en la democracia, para después poder exigir dividendos en buen gobierno, transparencia, servicios, educación, salud, seguridad, etc.

Claro, los inversionistas tienen toda la libertad de poner su dinero donde mejor lo consideren, igual pasa con el voto. Incluso, para ello se establece el voto en blanco, si ninguna de las opciones cumple las expectativas, ellos, los votantes pueden votar en blanco. Es tan importante el voto en blanco, que si supera el 50%, da lugar a repetir la elección con nuevos candidatos, de manera que estamos lejos de proponer ningún tipo de totalitarismo como lo insinúa ladina y absurdamente el columnista.

Roles dentro del Congreso de la República de Colombia



- Miembro de la Comisión Primera Constitucional
- Miembro de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas
- Miembro de la Comisión legal de Derechos Humanos y Audiencias
- Miembro de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer
- Miembro de la Comisión Accidental de Bogotá
- Miembro de la Comisión Legal de Paz

Primera Constitucional ☉ Debates de Control Político

1. Miércoles 6 de agosto de 2014

Citados:

- Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Carlos Pinzón Bueno.
- Alto Comisionado para la Paz, Dr. Sergio Jaramillo Caro.
- Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Dra. Paula Gaviria Betancourt.
- Jefe de Equipo Negociador en la Habana, Dr. Humberto de la Calle Lombana.

Tema: Avances de los acuerdos de La Habana en el marco del Proceso de Paz y las acciones del Gobierno Nacional para combatir la escalada de violencia perpetrada por las Farc.

Intervención Honorable Represente Clara Rojas

“...el espíritu que motiva esta invitación es justamente la escalada terrorista que se ha venido presentando en las últimas semanas y conocer de primera mano por el señor Ministro de Defensa, cuál ha sido o cómo va a enfrentar esta situación, qué capacidad tienen para proteger a la población en general. En cuanto al tema de las víctimas, nos preocupa y en particular a mí me duele profundamente como víctima del conflicto que fui, el hecho de que se haya creado este inmenso debate, esta inmensa división para poder determinar quiénes van a ser las personas que van a poder acudir a La Habana.

Sí quiero igualmente ponderar el hecho de que ayer tuvimos noticia del comunicado que extendieron los negociadores en La Habana y manifiestan su interés de continuar con el proceso de paz, de llegar hasta la finalización del conflicto, dejación de armas. Desde mi punto de vista lo que yo veo es una inmensa voluntad por seguir adelante con el proceso de paz, por lo cual lo quiero resaltar y por supuesto apoyar.

Igualmente, manifestarles que en las horas de la noche pude escuchar al doctor Fabrizio Hochschild, Coordinador de Naciones Unidas, cuando presentaba su informe de cómo habían sido los foros regionales para poder determinar quiénes van a ser las personas que acudirán a La Habana, él nos comentó que todavía no tienen definido quiénes son, me llamó la atención que integraron un número plural y universal de víctimas que comprende desde víctimas de las Farc, así como víctimas que han sido objeto de temas del Estado, de paramilitarismo, de Bacrim y de incluso personas que no conocen el victimario, entonces yo creo que más que nunca hoy esta conversación se hace tan importante para poder escuchar de primera mano, de ustedes, cuáles van a ser los criterios para que efectivamente a esa mesa lleguen los que son.

¿Por qué nos preocupa tanto? Porque finalmente entendemos que no todos pueden ir a La Habana, pero sí nos parece importante que en cuanto se refiere a las víctimas de las Farc, pues puedan tener una participación amplia y suficiente”.

“...después de haber escuchado la Alta Consejera para las Víctimas, de todos los canales que han venido surtiéndose para la atención de ellas, que de alguna manera se logre privilegiar o se logre dar prioridad a la participación de las víctimas civiles de las Farc, porque nos parece, queremos insistirle en este punto, que este es el momento para ellas, que puedan participar. Esa sería la propuesta nuestra, está firmada por los nueve Representantes de la Bancada Liberal, por supuesto entendemos que ustedes tienen todo su margen de acción, pero sí quisiéramos que lo tuvieran en consideración, en razón a la petición reiterada de ellos, que tengan garantías para esa participación. Lo que queremos justamente es tratar que ellos tengan el espacio. Esa sería básicamente la intervención del Partido Liberal en ese sentido. Muchas gracias señor Presidente”.



Clara Rojas pide a la Contraloría asumir el control prevalente en el manejo de inversiones de las CAR



Fotos: Creative Commons - Wikipedia

La Representante a la Cámara dijo que se debe evaluar a las Corporaciones Autónomas Regionales sobre protección de fuentes e inversión de recursos del agua.

El primero agosto 1 de 2014, la Congresista Clara Rojas pidió a la Contraloría General de la República asumir el control prevalente consagrado en la Constitución Política como mecanismo excepcional para evaluar los recursos que manejan las Corporaciones Autónomas Regionales para la protección del agua.

La Representante a la Cámara del Partido Liberal dijo que se busca establecer la manera como se han manejado estos recursos, además de determinar los resultados de las inversiones que han adelantado las CAR en esta materia.

“Teniendo en cuenta la grave situación por el fenómeno natural de periodo seco que atraviesa el país, y que ha arrojado graves consecuencias para la población, en especial la más vulnerable y para los diferentes reglones económicos agroindustriales solicito que se adelante ese control prevalente”, explicó.

Agregó *“no podemos olvidar que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen como fuentes de ingreso transferencias del sector eléctrico para la protección de cuencas hidrográficas y saneamiento básico, ingresos de las corrientes de la Nación y tasas retributivas por vertimiento a las fuentes de agua”.*



Fotos: Creative Commons – Wikipedia

“Según el DANE entre 2008 y 2013 en La Guajira murieron 4.151 niños: 278 por desnutrición, 2.671 por enfermedades que pudieron haberse tratado y 1.202 que no alcanzaron a nacer, derivados de la falta de agua o por la no potabilización del agua para consumo humano”, puntualizó, la Congresista.

“Mayores acciones del Estado para la búsqueda de desaparecidos”



EL 28 de agosto la Representante a la Cámara por Bogotá, Clara Rojas le pidió al Estado mayores acciones para la búsqueda de desaparecidos que, según cifras del Instituto de

Medicina Legal, en los últimos 75 años, asciende a 89.736. *“Es preocupante que en Colombia las cifras de desaparecidos siga siendo tan alta y que, muchas familias, aún no tengan conocimiento sobre su paradero, lo que causa no solo dolor sino una gran zozobra”.*

Así mismo, la Congresista indicó que *“para evitar que se siga con esta situación debe existir un compromiso real del Estado para una acción eficaz de las autoridades podamos conocer el paradero de estas personas”.*

Clara Rojas recordó que, según el registro nacional de desaparecidos en lo corrido de 2014 se han reportado 4.539 personas como desaparecidas. Se presume que, de ellas, al menos 99 han sido objeto de desaparición forzada.

“En el día Internacional de los desaparecidos queremos enviar un mensaje de solidaridad a las familias y nuestro compromiso de trabajar para que estos casos sean esclarecidos a la mayor brevedad”.

Desde mi BLOG

Sobre Farc y delitos de lesa humanidad

Por: **Clara Rojas** Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 3 de noviembre de 2014

Me han preguntado tanto sobre el tema durante el fin de semana, lo mejor es responder a todos, así:

Resulta sorprendente que las Farc el día viernes 31 de octubre, anuncien que reconocen sus víctimas civiles y mencionen que no era su objetivo, pero que asumen su responsabilidad; sin embargo, más sorprendente es que al día siguiente salgan diciendo que no han cometido delitos de lesa humanidad.

No sobra recordar la definición de Crimen contra la humanidad o crimen de lesa humanidad: “recogida en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional comprende las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzado, tortura, violación, prostitución forzada, encarcelación o persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos, de orientación sexual, u otros como desaparición forzada y secuestro, entre otros, o cualquier acto inhumano que cause graves sufrimientos o atente contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que esas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra su población civil y con conocimiento de dicho ataque. Estos actos también se denominan de lesa humanidad, puesto que afecta la humanidad en su conjunto”.

En Colombia existen hoy más de cien mil personas desaparecidas. En los últimos 40 años hubo al menos 40.000 secuestros, de los cuales se estiman que el 67% son de responsabilidad de las Farc; ni que decir de otros crímenes atroces como asesinato, masacres, reclutamiento, etc.

Parece ser que están confabulados las Farc y el Fiscal, en que tendremos que pasarnos estos sapos. Para el Fiscal no hay víctimas, ya propuso cerrar todos los expedientes. Habrá que cerrar la fiscalía también por sustracción de materia. Será que a cambio no podremos exigir a las Farc que entreguen las armas de manera inmediata, que cesen estas prácticas, que entreguen a los secuestrados que aún tienen, ¡basta ya por fin de todo lo anterior! A las Farc hay que exigirles que dejen



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias



El 5 de agosto, en el Salón Elíptico del Capitolio se instaló la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes de la cual hace parte la Representante Clara Rojas

la soberbia, la ironía, la mentira y el cinismo. Más valdría que permanezcan callados. Ni que decir que se les ocurra pedir perdón y un acto de contrición.

¿Qué es la Cámara de Representantes?

La Cámara de Representantes hace parte de la rama legislativa del Estado, compuesta también por el Senado de la República, fue creada cuando se promulgó la Constitución de 1821 y hoy en día es un organismo integrado por 166 legisladores, llamados Representantes a la Cámara. Los representantes a la cámara son elegidos por periodos de cuatro años a través del voto popular. Con sede en Bogotá.

FUNCIÓN

La función primordial del Congreso es hacer las leyes, pero adicionalmente desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

Función Constituyente:

Sirve para reformar la Constitución Política mediante actos legislativos.

Función legislativa:

Sirve para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y los códigos de nuestra Constitución.

Función de control político:

Ésta es otra de las funciones del Congreso y por medio de ella puede llamar e interrogar a los ministros y demás autoridades a fin de conocer sus actuaciones dentro del cargo y las acusaciones formuladas.



Foto: Creative Commons - Wikipedia

¿QUÉ ES CONTROL POLÍTICO?

Entre las funciones del Congreso contempladas tanto en la Constitución Política como en la Ley 5ª de 1992 se encuentra la de ejercer control político al Ejecutivo.



Se entiende por control Político a la función constitucional de vigilancia que tiene el Congreso para las acciones y/u omisiones de funcionarios del Estado en particular del Poder ejecutivo y de requerir información acerca de sus funciones y desarrollo de las mismas.

Además se tiene la herramienta de moción de censura mediante la cual se puede, por votación mayoritaria del congreso (ambas Cámaras) retirar a un Ministro de sus funciones por su responsabilidad política.

Cada Cámara puede citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones, bajo las condiciones constitucionales y legales. Si los Ministros no concurren, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, ésta podrá proponer moción de censura. (Concordancia Artículo 114 de la Constitución Política.)

Elección Popular de Alcaldes Locales

La iniciativa busca fortalecer el proceso de descentralización política y administrativa que se inició con la Constitución de

1991 y el Decreto 1421 de 1993 a través del cual se estableció el Estatuto Orgánico de Bogotá.



Fotos: Creative Commons - Wikipedia

Ventajas de la Elección Popular de Alcaldes

1. Es un avance que significa para la ciudad y las localidades, modernidad y eficacia.
2. Es un marco institucional que crea instrumentos de fortalecimiento de políticas, inversiones y desarrollo.
3. Es un instrumento que lleva implícito una cultura de fiscalización de los recursos locales y rendición de cuentas.
4. Crea la facultad especial de concertación entre comunidad y mandatario en identificación y seguimiento de prioridades.
5. Aumenta la eficiencia local en el cumplimiento de etapas programáticas y en el desarrollo de procesos administrativos.
6. Genera planeación eficiente y empodera al mandatario en el rol de gerente del desarrollo local.
7. Demarca competencias en la programación de la inversión local.
8. Es un mecanismo de antimilitarización política y reduce crisis de gobernabilidad.
9. Transforma a las localidades en unidades fundamentales en la estructura del Distrito con capacidad institucional para la oferta de servicios al ciudadano.
10. Establece autonomía soberana solo condicionada por la constitución y la Ley, siendo legítima como autoridad propia.



Fuente: bogotamicidad.com

| Localidad | Cuadro Poblacional |
|-------------------|--------------------|
| 1 Suba | 1062141 |
| 2 Kennedy | 1017068 |
| 3 Engativá | 841622 |
| 4 Usme | 301 621 |
| 5 Bosa | 579117 |
| 6 Usaquén | 473352 |
| 7 San Cristóbal | 409894 |
| 8 Ciudad Bolívar | 363730 |
| 9 Fontibón | 343768 |
| 10 Puente Aranda | 258526 |
| 11 Barrios Unidos | 233510 |
| 12 Tunjuelito | 201888 |
| 13 Teusaquillo | 146189 |
| 14 Chapinero | 133361 |
| 15 Santa Fe | 110608 |
| 16 Antonio Nariño | 108263 |
| 17 Mártires | 97839 |
| 18 Candelaria | 24136 |
| 20 Sumapaz | 5792 |

Fuente: Dane 2005

En Comisión Primera ☉ Debates de Control Político

Tema: Informe sobre las acciones que se adelantan y las medidas de choque del Ejecutivo frente a la delicada situación en el Puerto de Buenaventura y sobre la seguridad en el Distrito, proyectos de educación, desarrollo del Distrito, funcionamiento del ferrocarril del Pacífico, Crisis social y aplicación de la ley 1617 de 2013.

Intervención Honorable Represente Clara Rojas



Fotos: Creative Commons – Wikipedia

“En primer lugar es pertinente señalar que no se trata de una delicada situación en el puerto de Buenaventura, sino de una crisis humanitaria, y en este sentido los citados deben responder respecto.

Valdría la pena evaluar qué acciones han adelantado y qué presupuesto se ha destinado por parte de las 20 entidades oficiales responsables, en el marco del Conpes 3410 (POLÍTICA DEL ESTADO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE BUENAVENTURA), el cual fue elaborado en febrero de 2010.

Lo importante es que las entidades trabajen coordinadamente, hagan presencia y logren hacer un puerto como el de Barranquilla.

Por último, es importante solicitar a la Contraloría departamental que informe sobre el control que ha realizado en la ejecución del presupuesto en el Distrito de Buenaventura”.

Revista Semana destaca labor legislativa de Clara Rojas

La revista Semana en su edición 1.698 destaca a la Representante Clara Rojas como una de las cuatro congresistas más destacadas. Es importante señalar que en el actual Congreso sólo el 20% son mujeres.

En este primer semestre de trabajo la legisladora, Clara Rojas le apostó desde un principio a apoyar los diálogos de paz. Cuando la guerrilla la revictimizó, renunció a la Comisión de Paz, pero nunca se la aceptaron, por cual en la actualidad continúa su importante gestión desde allí.

Así mismo, la Representante hace parte de la Comisión de la Mujer desde donde lidera la creación del Ministerio de la Mujer y desde la Comisión Primera radicó el proyecto de Acto Legislativo que busca elegir los alcaldes locales de Bogotá por mandato o voto popular, como también, establecer una segunda vuelta para la elección del Alcalde Mayor.



Se penaliza la discriminación a discapacitados



PROYECTO DE LEY No. 216 DE 2014 CÁMARA; 171 DE 2014 SENADO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY No. 1482 DE 2011, PARA SANCIONAR PENALMENTE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

La Representante Clara Rojas es ponente de este Proyecto de Ley que cursó el tercer debate en la Comisión Primera. A partir del 16 de marzo se presentará para cuarto debate y después pasaría a Sanción Presidencial. Con esta iniciativa se busca penalizar la discriminación y hostigamiento que se cometa contra las personas con cualquier tipo de discapacidad.

“Entre todos Construiremos *una propuesta para transformar Bogotá*”: Clara Rojas

Desde su campaña la representante a la Cámara por Bogotá, Clara Rojas se propuso trabajar por Bogotá ya que asegura que la ciudad requiere una profunda reestructuración administrativa y política.



Para conocer la opinión de todos los sectores interesados de la ciudad, incluyendo la administración del Alcalde Gustavo Petro, la Representante citó a la primera audiencia pública el 4 de diciembre, en el salón de sesiones de la Comisión Primera de la Cámara.

“Quisimos conocer las opiniones de todas las personas y entidades interesadas en la transformación de la ciudad, por lo que se tiene prevista la realización de varias audiencias públicas, la primera se llevó a cabo el pasado 4 de diciembre”, explicó la coordinadora ponente del proyecto.

La audiencia contó con la participación ciudadana a través de transmisión por streaming, de la página del Partido Liberal y por las cuentas twitter @CLARAROJASG y @partidoliberal

POR LOS JÓVENES Y LOS NIÑOS

La parlamentaria visitó varios colegios y se reunió con jóvenes en Bogotá durante el periodo legislativo del 20 de julio al 16 de diciembre de 2014. Imágenes de algunas visitas:

- Durante conversatorio “Perdón, Reconciliación, Paz y Posconflicto” con estudiantes del Colegio San Felipe Neri de la localidad de Barrios Unidos, Bogotá:



- En la Convención de Juventudes liberales del Partido Liberal:



- En el conversatorio sobre “Reconciliación y Paz”, en el Knightsbridge School International (KSI):





En Contacto



www.clararojas.com

En Contacto

Clara Rojas Representante a la Cámara por Bogotá

EDITORIAL

Les presento la segunda edición de nuestro periódico **En Contacto**, una publicación semestral que pretende ser un espacio en el cual podré compartir con ustedes mi gestión y actividades como Representante a la Cámara por Bogotá.

Nuestras redes sociales son otro canal de comunicación diseñado para ustedes. Espero, a través de este espacio virtual, poder conocer sus inquietudes y propuestas para hacer más efectiva mi labor legislativa en el Congreso de la República de Colombia.

www.clararojas.com



@CLARAROJASG



Clara Rojas González

“Como defensora de los Derechos Humanos, en el Congreso estoy adelantando el control político para proteger estos derechos fundamentales e impulsando propuestas de orden social, y haré el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Víctimas”

Clara Rojas



CONTENIDO

EN EL CONGRESO

- Audiencias Públicas: Reforma al Estatuto Orgánico de Bogotá
- Entrevistas a alcaldes locales de las localidades de Bogotá

PROYECTOS DE LEY

- Por las víctimas del conflicto armado
- Lactarios, acciones efectivas por las mujeres

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

- Sobre impuesto predial “No es justo con los contribuyentes”, Clara Rojas
- Clara Rojas defendió la justicia, las mujeres y el medio ambiente en las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo
- Justicia con los discapacitados
- La Cámara de Representantes condecoró a Diana Sofía Giraldo, creadora de la fundación Víctimas Visibles
- Clara Rojas lucha por los derechos de las mujeres

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

VISITA A WASHINGTON – EEUU.

EN CONTACTO CON LA CUIDADANIA

EN EL CONGRESO

AUDIENCIAS PÚBLICAS: REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE BOGOTÁ



Fotografía: Equipo de prensa Clara Rojas

La Representante a la Cámara del partido Liberal, Clara Rojas, en el Congreso de la República realizó cuatro audiencias públicas con el motivo de conocer la opinión de todos los sectores interesados de la ciudad; Bogotá requiere una profunda reestructuración administrativa y política que incluye una transformación al Estatuto Orgánico o Decreto Ley 1421 de 1993, que se encuentra vigente desde hace 21 años.

En estos eventos fueron escuchados más de 50 expertos en temas ambientales, urbanísticos, financieros y administrativos además de exalcaldes de Bogotá, como Jaime Castro y Paul Bromberg,

asesores de la administración de la Alcaldía Distrital y concejales de varios partidos políticos con el fin de conocer las opiniones de las personas y entidades interesadas en la transformación de la ciudad.

Dentro de los debates dados en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se produjo un profundo análisis a la reestructuración, modernización, definición de competencias y las necesidades que se deben adelantar en las 20 localidades dentro de la reforma al Estatuto Orgánico de Bogotá.

Como medida innovadora se resaltó la necesidad que la reforma al Estatuto Orgánico de Bogotá debe incluir planeación ambiental además de la importancia de la no eliminación de la Veeduría Distrital.

La ponencia está actualmente en discusión en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y cuenta con gran apoyo de Congresistas de Bogotá y Cundinamarca.

“Entre todos construiremos una propuesta para transformar Bogotá”: Clara Rojas.

Entrevistas a alcaldes de las localidades de Bogotá

Clara Rojas realizó durante el primer periodo legislativo de 2015 entrevistas a los alcaldes locales Bogotá, con el fin de conocer las necesidades y la gestión que se realiza dentro de ellas.

- Opinión del alcalde local de Tunjuelito, Sandra Rodríguez



Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=3XuDJuvNS5M>

- Opinión del alcalde local de Teusaquillo, Iván Fresnea



Ver video: https://www.youtube.com/watch?v=9_e_y-bosR0

- Opinión del alcalde local de La Candelaria, Edilberto Guerrero



Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=opm0hyosOlo>

- Opinión del alcaldesa local encargada de Barrios Unidos, Marisol Perilla



Ver video: https://www.youtube.com/watch?v=HTaN_fBfGIM

- Opinión la alcaldesa local de Rafael Uribe Uribe, Diana Montoya



Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=sF5xto35vyE>

- Opinión del alcalde local de Kennedy, César Moreno



Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=55XxO06KA-U>

- Opinión del alcalde local encargado de Puente Aranda, César Moreno



Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=WkX5ODnCtxI>

- Opinión del alcaldesa local de Suba, Marisol Perilla



Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=Xk6oEs02m3g>

- Opinión del alcalde local de Engativá, Carlos Naranjo



Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=PApnUF1YNuw>

- Opinión del alcalde local de Santa Fe, Carlos Borja



Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=PgDKn9HMm84>

- Opinión del alcalde local de San Cristóbal, Jairo León



Ver video: <https://www.youtube.com/watch?v=uNjxZNNq1P0>

PROYECTOS DE LEY

Por las víctimas del conflicto armado



Foro: "Colombia abraza a las víctimas"-Hotel Tequendama



Encendiendo la llama de la paz en el Centro de Memoria Histórica – 9 de abril 2015

En un acto de reconocimiento y solidaridad con las víctimas de la guerra en el país, la Representante a la Cámara, Clara Rojas, radicó un proyecto de ley para ampliar plazo de inscripción en el Registro Único de Víctimas.

El proyecto de ley presentado por la congresista del Partido Liberal busca que se aumente el plazo para que las víctimas del país se inscriban en este registro y toma otras medidas para favorecer a esta población.

Actualmente 7.201.000 víctimas están registradas, sin embargo, es necesario ampliar el plazo previsto por la ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, para garantizar que más personas accedan a los derechos y beneficios que otorga la ley.

Adicionalmente, el proyecto de ley presentado por la Representante adopta medidas como: mejorar la difusión y conocimiento de la Ley de Víctimas por parte de los colombianos en el exterior, facilitar el registro y dar reconocimiento expreso y legal del desplazamiento intraurbano como hecho victimizante.

La Representante a la Cámara solicitó que el proyecto *“se acumule con el proyecto de ley radicado por la Procuraduría General de la Nación”*.

El proyecto cursó su primer debate en la comisión I de Senado y fue aprobado por unanimidad.

Lactarios, acciones efectivas por las mujeres



Imagenc e dida a ALBA LACTANCIA MATERNA para difusión de la lactancia – Original publicada en Flickr como Lactancia materna

La Representante a la Cámara por el Partido Liberal, Clara Rojas, radicó un proyecto de ley para que entidades públicas y privadas creen lactarios en sus instituciones. La medida beneficiará a cerca de 4 millones de mujeres que están en edad fértil y se encuentran trabajando.

La Representante por Bogotá, Clara Rojas radicó en mayo un proyecto de ley para que entidades públicas y privadas instalen dentro de sus instituciones lugares destinados para la extracción y conservación en forma segura y digna la leche materna durante el horario laboral.

La medida se toma atendiendo al clamor de las madres trabajadoras y a los múltiples beneficios nutricionales y económicos que tiene la leche materna. Por un lado, se previenen enfermedades respiratorias en el menor, lo cual reduce los gastos y congestión en el sistema de salud y segundo, da tranquilidad a las mujeres en el trabajo, lo que incrementa la productividad.

El tiempo de lactancia en Colombia solo alcanza los 1.8 frente a la recomendación de UNICEF y la OMS (Organización Mundial de la Salud) que es de 6 meses.

La Representante a la Cámara dijo que “tenemos que darle las herramientas a las mujeres para que puedan trabajar y al mismo tiempo, cumplir con su rol de madres”.

Actualmente, el proyecto tiene el visto bueno de la Consejería para la Equidad de la Mujer y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Sobre impuesto predial “No es justo con los contribuyentes”: Clara Rojas



Clara Rojas radicando demanda de inconstitucionalidad ante el Consejo de Estado para frenar cobro confiscatorio predial Bogotá 27 de mayo de 2015



Marcha contra el predial. Foto: Caracol Radio 16 de Marzo de 2015

La Representante a la Cámara por Bogotá del Partido Liberal ha pedido que se revoque la medida que fija los cobros del impuesto predial en la ciudad por el 2015, por ser contraria a la Constitución y violatoria de los derechos de los contribuyentes.

Clara Rojas instauró una acción de inconstitucionalidad ante el Consejo de Estado, para frenar el cobro confiscatorio del impuesto predial en Bogotá.

La Congresista del Partido Liberal estimó que el cobro del predial en los últimos 4 años ha afectado en mayor medida a los estratos 1, 2, 3 y 4, es decir al 90% de la población de la ciudad y lamentó que en este lapso de tiempo el cobro haya aumentado 84%, según informes de Contraloría Distrital; mientras que el Índice de Precios al Consumidor IPC y el salario mínimo solo han aumentado en los últimos años en promedio, 3.2% y 4.5% respectivamente.

La Representante a la Cámara dijo que “es necesario que se tomen medidas inmediatas para corregir el cobro inequitativo y confiscatorio del impuesto predial durante el 2015”.

Clara Rojas defendió la justicia, las mujeres y el medio ambiente en las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo



Comisión de Mujeres Congreso de la República de Colombia
Marzo 2015



Vendedoras de frutas en Cartagena de Indias, Colombia
Publicada por Flickr como Palenqueras al natural
Licencia Creative Commons

En el marco de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, la Representante a la Cámara por Bogotá del Partido Liberal presentó diferentes proposiciones para mejorar el texto en temas cruciales para el desarrollo del país.

Uno de los puntos más importantes que defendió la congresista fue asegurar la institucionalidad de los temas de género a través de la creación del ministerio de la mujer, mediante el otorgamiento de facultades extraordinarias al ejecutivo. Si bien la proposición no fue aprobada, la igualdad en el trato y en los derechos ha sido una de las banderas de la Representante.

Por otro lado, la congresista pidió que la comisión encargada de la formulación del Plan Decenal de Justicia presentes informes al Congreso sobre sus avances. Estos informes fueron aprobados como medida de control y fortalecimiento del nuevo Plan.

En materia ambiental, la Representante pidió mayor control en temas de licencias ambientales, darle “dientes” a la política de crecimiento verde y evitar que se declararan zonas de desarrollo minero en zonas de conservación nacional o regional. Gracias a su trabajo, se llevó a feliz término las dos últimas proposiciones, las cuales hacen parte de la hoja de ruta para los próximos 4 años.

Justicia con los discapacitados



Foto: Creative Commons – Wikipedia

Ley de la República que fue iniciativa del Partido Liberal, presentada por el H. Senador Juan Manuel Galán y como ponente a la H. Representante Clara Rojas, hace justicia con la población en condición de discapacidad al incluirlos en la ley anti discriminación.

Con la aprobación de esta ley se llena un vacío legal que contiene la norma vigente. De esta manera, se podrán aplicar multas entre 10 y 15 salarios mínimos legales vigentes y penas privativas de la libertad de entre 15 y 36 meses de cárcel.

El proyecto contó con el aval del Consejo Superior de Política Criminal y Departamento para la Prosperidad Social. Con esta ley se busca enviar un mensaje claro a la sociedad, sobre la necesidad de proteger los derechos de las personas en estado de discapacidad, que se calcula, según cifras del DANE, podrían ser más del 6% de la población del país.

La Representante Clara Rojas afirmó que *“este tipo de leyes necesitan de monitoreo constante, por eso es necesario citar a un debate de control político al Ministro de Salud, para que informe el estado actual de las políticas para los discapacitados en Colombia”*.

La Cámara de Representantes condecoró a Diana Sofía Giraldo, fundadora de la Fundación Víctimas Visibles



De derecha a izquierda: Diana Sofía Giraldo, presidenta de la fundación Víctimas Visibles, Clara Rojas, Representante a la Cámara por Bogotá y Fabio Raúl Amín, Presidente de la Cámara de Representantes.

Clara Rojas, Representante a la Cámara por Bogotá, por delegación de la Cámara de Representantes, condecoró a la fundadora y presidenta de la fundación Víctimas Visibles, la Dra. Diana Sofía Giraldo dentro del marco de la conmemoración del día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado. Este acto se llevó a cabo el 09 de abril de 2015 en el salón Elíptico del Congreso de la República en acto solemne de sesión de plenaria.

La Dra. Diana Sofía Giraldo ha venido trabajando como pionera desde hace más de quince años en el país por el reconocimiento de las personas que han sufrido el flagelo y dolor de la violencia dentro de la sociedad, logrando que en su calidad de cogestora la Ley de Víctimas hubiese sido expedida en Colombia en el año 2011.

Giraldo fue la inspiradora y artífice, en conjunto con el Senado de la República, de la realización de las primeras jornadas de escucha y solidaridad a las víctimas del conflicto de manera directa durante los años 2007 y 2009 con el objeto de visibilizar y dignificar la condición humana.

Clara Rojas lucha por los derechos de las mujeres



Clara Rojas @CLARAROJASG - 5 de may.
¡Uff por fin! Aprobado en @ComisionPrimera @CAMARACOLOMBIA dos proyectos que protegen a las mujeres.

Clara Rojas @CLARAROJASG - 21 h
Efectivamente en plenaria @CAMARACOLOMBIA, se aprobaron proyectos de feminicidio y ataques con ácido!

La Representante a la Cámara por el Partido Liberal, Clara Rojas, fue una defensora y promotora de la equidad de la mujer, durante el cierre de la legislatura.

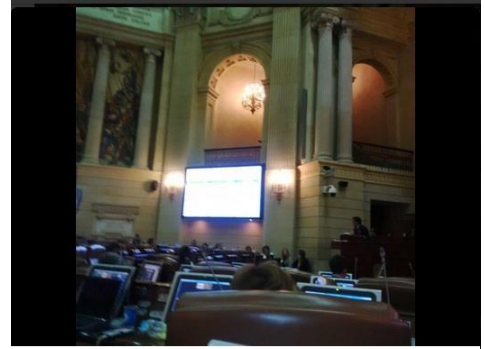
En las sesiones en las que se discutió y votó los proyectos de feminicidio y sanciones a los ataques con ácido, la Representante por Bogotá puso primero a las mujeres a través de su apoyo y compromiso por conseguir que estos tuvieran tránsito exitoso en la Cámara de Representantes. Gracias a este compromiso, el feminicidio fue aprobado y se convertirá en tipo penal autónomo, mientras que el proyecto de ley que sanciona los ataques con ácido, ya cumplió dos de los cuatro debates que necesita.

Con la aprobación del feminicidio, casos como el de Rosa Elvira Cely no quedarán en la impunidad y las mujeres y los operadores de justicia tendrán mayores herramientas para aplicar la norma en el marco de los derechos de esta población.

Por otro lado, el proyecto de ley que castiga los ataques con ácido espera reducir los casos que se presentan actualmente. En el país hay un promedio de 30 agresiones o ataques con ácido por año sin que exista una verdadera reparación para las víctimas.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Movilidad en Bogotá: Con presencia del Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro, la Representante Clara Rojas señaló en este debate que *“Los ciudadanos necesitan más educación en temas de movilidad y es fundamental mantener el día sin carro para tener una mejor calidad de aire”*.



Clara Rojas @CLARAROJASG · 6 de may.
 Estamos en debate @CAMARACOLOMBIA a @petrogustavo @BogotaHumanaYA #BancadaBogotaPresente!



Clara Rojas @CLARAROJASG · 14 de may.
 Estamos por concluir Comisión de Derechos Humanos sobre reclutamiento de menores de edad.

Reclutamiento forzado de menores: En la comisión de derechos humanos la Representante Clara Rojas, pidió más garantías para los niños y las niñas en el marco del conflicto, mayor compromiso desde las instituciones en claridad en las cifras oficiales.

Defensores de Derechos Humanos: En plenaria de la Cámara de Representantes, Clara Rojas llamó la atención a la Fiscalía por no presentarse a este debate y señaló que aún no hay avances suficientes para la protección de esta población.



Clara Rojas @CLARAROJASG · 27 de may.
 Estamos en debate @CAMARACOLOMBIA sobre protección de defensores de derechos humanos en Colombia

Clara Rojas @CLARAROJASG

Ayer en debate desaparecidos en @CAMARACOLOMBIA el gran ausente, @FiscaliaCol Fiscal; al parecer no le interesa, pero vicefiscal?

Retweet icons and a red 'Z' logo.

RETWEET 1

7:28 - 14 de may. de 2015

Desaparición forzada: Durante este debate la Representante exigió la presencia de las entidades del Estado entre ellas, la Fiscalía, entidad que no estuvo presente. En el país hay cerca de 26.000 mil casos de este delito.

VISITA A WASHINGTON – EE.UU.

Clara Rojas participó en encuentro internacional acerca del proceso de paz de Colombia en Estados Unidos



Clara Rojas en conversación con WOLA:
Washington Office on Latin America
Marzo 2015



Clara Rojas en entrevista con CNN INTERNACIONAL
Marzo 2015

La Representante a la Cámara por Bogotá, Clara Rojas participó en el mes de marzo de 2015, en el encuentro internacional sobre los avances y perspectivas del proceso de paz y la situación de las víctimas de Colombia en Washington D.C., Estados Unidos.

La conferencia se dio en el marco de un ciclo de conversatorios realizados por The Washington Office on Latin America and the Latin America Working Group Education Fund.

Desde suelo americano la congresista del Partido Liberal solicitó a las Farc definir si están dispuestas a asumir responsabilidades por el conflicto de Colombia, en el marco del proceso de paz con el Gobierno.

"Estamos a la espera de cuál será la posición definitiva que también tomen las partes en la mesa, por eso les digo que estamos en el momento crítico del proceso, es el momento de la verdad, de las definiciones, hasta dónde las FARC quieren asumir alguna responsabilidad cuando, hasta ahora, no lo han hecho", afirmó.

Estas afirmaciones fueron destacadas por diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales, entre ellos **CNN INTERNACIONAL**.

-Una conversación con Clara Rojas - WOLA: Washington Office on Latin America

<https://www.youtube.com/watch?v=kGDxOEKz0JA>

-Paz en Colombia – CNN INTERNACIONAL

<http://edition.cnn.com/videos/spanish/2015/03/24/exp-cnne-paz-colombia-entrevista-rojas.cnn>

EN CONTACTO CON LA CIUDADANIA

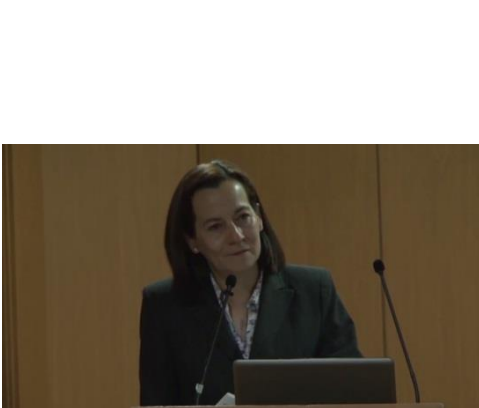
Conversatorio proceso de paz Universidad EAN



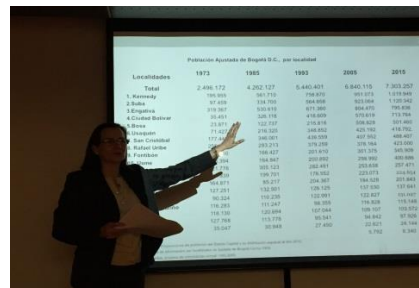
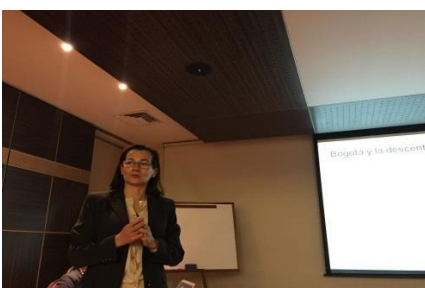
Reunión con futuras líderes políticas, Red de Mujeres



VII seminario de Periodismo y Postconflicto de la Universidad Los Libertadores



Reunión con los gremios CAMACOL, ANDI, FENALCO y la CÁMARA DE LA INFRAESTRUCTURA



| Localidades | 1975 | 1985 | 1995 | 2005 | 2015 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total | 2.486.172 | 4.262.127 | 6.445.401 | 8.945.155 | 7.305.207 |
| 1. Manizales | 140.000 | 341.710 | 728.870 | 851.073 | 1.038.840 |
| 2. Bucaramanga | 201.000 | 318.700 | 484.400 | 623.664 | 1.026.242 |
| 3. Medellín | 810.340 | 1.030.910 | 1.410.260 | 1.664.470 | 1.795.400 |
| 4. Cali | 263.400 | 368.150 | 498.800 | 570.810 | 715.700 |
| 5. Bogotá | 21.870 | 142.700 | 210.870 | 420.150 | 414.700 |
| 6. Pereira | 117.400 | 170.200 | 240.000 | 300.000 | 340.000 |
| 7. Pasto | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 8. Armenia | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 9. Ibagué | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 10. Tunja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 11. Neiva | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 12. Villavieja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 13. San Andrés Boga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 14. Soledad | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 15. Barranquilla | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 16. Santa Marta | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 17. Bucaramanga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 18. Medellín | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 19. Bogotá | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 20. Cali | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 21. Pereira | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 22. Pasto | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 23. Armenia | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 24. Ibagué | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 25. Tunja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 26. Neiva | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 27. Villavieja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 28. San Andrés Boga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 29. Soledad | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 30. Barranquilla | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 31. Santa Marta | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 32. Bucaramanga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 33. Medellín | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 34. Bogotá | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 35. Cali | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 36. Pereira | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 37. Pasto | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 38. Armenia | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 39. Ibagué | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 40. Tunja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 41. Neiva | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 42. Villavieja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 43. San Andrés Boga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 44. Soledad | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 45. Barranquilla | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 46. Santa Marta | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 47. Bucaramanga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 48. Medellín | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 49. Bogotá | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 50. Cali | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 51. Pereira | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 52. Pasto | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 53. Armenia | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 54. Ibagué | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 55. Tunja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 56. Neiva | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 57. Villavieja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 58. San Andrés Boga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 59. Soledad | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 60. Barranquilla | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 61. Santa Marta | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 62. Bucaramanga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 63. Medellín | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 64. Bogotá | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 65. Cali | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 66. Pereira | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 67. Pasto | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 68. Armenia | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 69. Ibagué | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 70. Tunja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 71. Neiva | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 72. Villavieja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 73. San Andrés Boga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 74. Soledad | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 75. Barranquilla | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 76. Santa Marta | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 77. Bucaramanga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 78. Medellín | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 79. Bogotá | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 80. Cali | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 81. Pereira | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 82. Pasto | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 83. Armenia | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 84. Ibagué | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 85. Tunja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 86. Neiva | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 87. Villavieja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 88. San Andrés Boga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 89. Soledad | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 90. Barranquilla | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 91. Santa Marta | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 92. Bucaramanga | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 93. Medellín | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 94. Bogotá | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 95. Cali | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 96. Pereira | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 97. Pasto | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 98. Armenia | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 99. Ibagué | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |
| 100. Tunja | 100.000 | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 300.000 |

Seminario internacional sobre Descentralización Grandes Ciudades – Cámara de Comercio de Bogotá



Reunión de trabajo con candidatos a Ediles por Bogotá del Partido Liberal



Conversatorio sobre Paz Universidad del Magdalena - Santamarta



Foro en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sobre Equilibrio De Poderes



En los medios de comunicación

